



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MIGUEL ARCÁNGEL

Resolución de aprobación N° 4942 del 24 de Noviembre de 2009
Código DANE 354172000441- Nit. 60420254-4

PLAN ESCOLAR DE GESTION DEL RIESGO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MIGUEL ARCÁNGEL

CHINÁCOTA – NORTE DE SANTANDER

2025

¡FORMAMOS JOVENES EN VALORES PARA EL FUTURO!

Dirección: Calle 10 # 7-80 - Barrio Villa Olímpica (Chinácota, Norte de Santander)

Página Web: <http://www.colsanmiarchinacota.edu.co/>

e-mail: colsanmiar@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MIGUEL ARCÁNGEL

Resolución de aprobación N° 4942 del 24 de Noviembre de 2009
Código DANE 354172000441- Nit. 60420254-4

PLAN ESCOLAR DE GESTION DEL RIESGO

INDICE

1. Justificación
2. Objetivos
 - 2.1 Objetivo General
 - 2.2 Objetivos Específicos
3. Fundamentación Teórica
 - 3.1 Marco Teórico
 - 3.2 Marco Legal
4. Descripción De La Institución Y Su Entorno
5. Estrategias Que Se Pueden Implementar En Caso De Posibles Riesgos
6. Participación Gestiones Institucionales
 - 6.1 Gestión Académica
 - 6.2 Gestión Directiva
 - 6.3 Gestión Administrativa Y Financiera
 - 6.4 Gestión Comunitaria
7. Cronograma De Actividades

¡FORMAMOS JOVENES EN VALORES PARA EL FUTURO!

Dirección: Calle 10 # 7-80 - Barrio Villa Olímpica (Chinácota, Norte de Santander)
Página Web: <http://www.colsanmiarchinacota.edu.co/>
e-mail: colsanmiar@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MIGUEL ARCÁNGEL

Resolución de aprobación N° 4942 del 24 de Noviembre de 2009
Código DANE 354172000441- Nit. 60420254-4

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DE RIESGO

INTRODUCCIÓN

Nuestra casa, el planeta la tierra, se encuentra constantemente en movimiento y es gracias a este movimiento que ella presenta cada tanto una serie de fenómenos naturales los cuales todos conocemos y sabemos muy bien que pueden causar una gran variedad de riesgos para toda una comunidad, es por eso que debemos aprender a vivir y sortear con todas las consecuencias e implicaciones que ello conlleva.

Entre los riesgos que se pueden presentar podemos encontrar inundaciones, deslizamientos de tierra, desbordamientos de ríos, terremotos, incendios, sequías y erupciones volcánicas; y es importante que cada uno de estos riesgos sean difundidos, que sus causas, consecuencias y métodos de prevención sean de conocimiento general. Por ello, es importante promover diferentes actividades tanto de distribución de información como de aplicación de métodos de prevención.

A continuación se presenta el documento del Plan Escolar para la Gestión del Riesgo de nuestra Institución, en este documento se presentan todas aquellas acciones que la institución debe implementar para hacer seguimiento a los procesos básicos de la gestión del riesgo, en la prevención de emergencias, la constante comunicación a la institución educativa sobre el conocimiento de factores de riesgo, sus causas, sus consecuencias, las decisiones y estrategias que se deben implementar en caso de presentarse alguno de esos riesgos.

¡FORMAMOS JOVENES EN VALORES PARA EL FUTURO!



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MIGUEL ARCÁNGEL

Resolución de aprobación N° 4942 del 24 de Noviembre de 2009
Código DANE 354172000441- Nit. 60420254-4

1. JUSTIFICACIÓN

Día a día vemos y escuchamos como en nuestro planeta se están presentando constantemente cambios con consecuencias devastadoras, todos y cada uno de estos cambios se ven asociados a fenómenos naturales, constantemente se presentan deslizamientos, inundaciones y desbordamientos de ríos como consecuencia de las constantes lluvias, también se ha visto muy afectados nuestros bosques por mala praxis de nosotros los seres humanos, que como consecuencia de nuestros actos se presentan en algunas regiones incendios y sequías. Todos estos procesos de cierta manera generando modificaciones significativas en nuestro entorno natural

Es por esto que nosotros como institución debemos saber identificar los riesgos que se pueden llegar a presentar en nuestra Institución o cerca de ella, a la par de ellos, iniciar procesos de capacitación para la mejora del comportamiento individual y comunitario en caso de la presencia de una emergencia.

¡FORMAMOS JOVENES EN VALORES PARA EL FUTURO!

Dirección: Calle 10 # 7-80 - Barrio Villa Olímpica (Chinácota, Norte de Santander)
Página Web: <http://www.colsanmiarchinacota.edu.co/>
e-mail: colsanmiar@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MIGUEL ARCÁNGEL

Resolución de aprobación N° 4942 del 24 de Noviembre de 2009
Código DANE 354172000441- Nit. 60420254-4

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Orientar a la institución educativa San Miguel Arcángel referente a los diversos procesos y estrategias presentadas en el Plan Escolar de Gestión del Riesgo.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS –

- Identificar los posibles riesgos que se puedan presentar en la institución, de acuerdo a los desastres naturales
- Implementar estrategias de prevención y evacuación en el caso posibles riesgos
- Recomendar acciones o estrategias que ayuden en reducción del riesgo
- Realizar charlas y acciones de tipo informativo, preventivo y educativo de acuerdo con las problemáticas presentes en el entorno de la institución educativa
- Realizar simulacros en base a desastres naturales, con el fin de poner en práctica las estrategias propuestas.

¡FORMAMOS JOVENES EN VALORES PARA EL FUTURO!

Dirección: Calle 10 # 7-80 - Barrio Villa Olímpica (Chinácota, Norte de Santander)
Página Web: <http://www.colsanmiarchinacota.edu.co/>
e-mail: colsanmiar@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MIGUEL ARCÁNGEL

Resolución de aprobación N° 4942 del 24 de Noviembre de 2009
Código DANE 354172000441- Nit. 60420254-4

3. Fundamentación teórica

3.1 Marco teórico

- *Plan Escolar en Gestión del Riesgo*: instrumento metodológico que tiene como propósito orientar a la Comunidad Educativa en la formulación e implementación de planes para la Gestión del Riesgo, que abarcan en general las acciones para el conocimiento del riesgo asociado con fenómenos de origen natural.
- *Fenómeno natural*: cambio que se produce en la naturaleza, es decir, que no es provocado por la acción humana directamente. Estos pueden influir en la vida humana de manera positiva, de manera negativa o pueden no influir.
- *Desastre natural*: hace referencia a las enormes pérdidas de materiales y vidas humanas ocasionadas por eventos o fenómenos naturales, como terremotos, inundaciones, tsunamis, deslizamientos de tierra, entre otros.
- *Vulnerabilidad*: factores de debilidad como la fragmentación social, la desconfianza o la insolidaridad, que reducen las capacidades comunitarias frente a los fenómenos amenazantes. Implica observar factores sociales, institucionales y políticos que pueden predisponer a las comunidades frente al riesgo.

¡FORMAMOS JOVENES EN VALORES PARA EL FUTURO!

Dirección: Calle 10 # 7-80 - Barrio Villa Olímpica (Chinácota, Norte de Santander)
Página Web: <http://www.colsanmiarchinacota.edu.co/>
e-mail: colsanmiar@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MIGUEL ARCÁNGEL

Resolución de aprobación N° 4942 del 24 de Noviembre de 2009
Código DANE 354172000441- Nit. 60420254-4

- *Estrategia de gestión de riesgo:* hace referencia a un proceso de planificación y desarrollo de métodos eficaces para eliminar o reducir el impacto negativo de la probable ocurrencia de un evento determinado.
- *Riesgos:* proximidad o posibilidad de que suceda un daño o perjuicio y sus posibles consecuencias. Este daño puede afectar a una persona o grupo y es el resultado de un suceso o una acción.

3.2 Marco legal

LEY 1523 DE ABRIL DE 2012. POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES:

La gestión del riesgo en Colombia, según la Ley 1523 de 2012 es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres.

Cuenta con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible, con el fin de asegurar los derechos, la seguridad territorial, mejorar la calidad de vida e intereses colectivos de las poblaciones y las comunidades en riesgo, siendo esta responsabilidad de todas las autoridades y los habitantes del territorio colombiano.

¡FORMAMOS JOVENES EN VALORES PARA EL FUTURO!

Dirección: Calle 10 # 7-80 - Barrio Villa Olímpica (Chinácota, Norte de Santander)
Página Web: <http://www.colsanmiarchinacota.edu.co/>
e-mail: colsanmiar@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MIGUEL ARCÁNGEL

Resolución de aprobación N° 4942 del 24 de Noviembre de 2009
Código DANE 354172000441- Nit. 60420254-4

Dentro del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) establecido por la Ley 1523 de 2012, se identifica la importancia del trabajo articulado de diversas instituciones del gobierno a través de las instancias de coordinación y articulación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL MEDIANTE LAS DIRECTIVAS N° 12 DE 2009 Y N° 16

DE 2011: El Ministerio de Educación Nacional, en ejercicio de las competencias establecidas en la Ley 715 de 2001, imparte lineamientos a las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas con el fin de garantizar el derecho a la educación en situaciones de emergencia.

Las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas deben participar en los comités regionales y locales para la prevención y atención de desastres (CREPAD y CLOPAD) para desarrollar planes ocales de emergencia y contingencias. Así mismo, deben participar en los comités regionales y locales para la atención integral a la población desplazada y en la formulación, implementación y seguimiento de los planes integrales únicos (PIU) para atender a la población en situación de desplazamiento. Todo lo anterior, con el fin de definir planes de acción y coordinar su implementación en las diferentes etapas de la emergencia (prevención y gestión de riesgo, crisis y post emergencia).

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS 10 DE DICIEMBRE DE 1948 -

ARTÍCULO 26: Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental

¡FORMAMOS JOVENES EN VALORES PARA EL FUTURO!

Dirección: Calle 10 # 7-80 - Barrio Villa Olímpica (Chinácota, Norte de Santander)
Página Web: <http://www.colsanmiarchinacota.edu.co/>
e-mail: colsanmiar@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MIGUEL ARCÁNGEL

Resolución de aprobación N° 4942 del 24 de Noviembre de 2009
Código DANE 354172000441- Nit. 60420254-4

será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.



¡FORMAMOS JOVENES EN VALORES PARA EL FUTURO!

Dirección: Calle 10 # 7-80 - Barrio Villa Olímpica (Chinácota, Norte de Santander)
Página Web: <http://www.colsanmiarchinacota.edu.co/>
e-mail: colsanmiar@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MIGUEL ARCÁNGEL

Resolución de aprobación N° 4942 del 24 de Noviembre de 2009
Código DANE 354172000441- Nit. 60420254-4

4. DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y SU ENTORNO

La institución educativa San Miguel Arcángel es una institución de carácter privado se encuentra en el municipio de Chinácota, Norte de Santander; ubicada en sector urbano, barrio Villa Olímpica, el sector donde se encuentra es residencial, tranquilo, un punto estratégico con poca circulación vehicular.

El establecimiento educativo es de una sola planta, cuenta con 8 habitaciones, las cuales se encuentran distribuidas de la siguiente manera: 6 salones de clase, 1 oficina de rectoría, 1 Ludoteca – aula de informática, 1 aula de juegos, también podemos encontrar en ella 4 unidades sanitarias completamente equipadas, tanque de agua, la institución cuenta con buena iluminación y ventilación, y espacio adecuado, el cual es utilizado en dos jornadas académicas: jornada de la mañana (educación básica primaria, educación preescolar), con la siguiente población:

jornada de la mañana	
Grado	N° de estudiantes
primero	8
segundo	10
Tercero	6
Cuarto	5
Quinto	4

Grado	N° de estudiantes
Pre-jardín	1
Jardín	2
Transición	8

¡FORMAMOS JOVENES EN VALORES PARA EL FUTURO!

Dirección: Calle 10 # 7-80 - Barrio Villa Olímpica (Chinácota, Norte de Santander)
Página Web: <http://www.colsanmiarchinacota.edu.co/>
e-mail: colsanmiar@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MIGUEL ARCÁNGEL

Resolución de aprobación N° 4942 del 24 de Noviembre de 2009
Código DANE 354172000441- Nit. 60420254-4

5. Estrategias que se pueden implementar en caso de posibles riesgos

En caso de presentarse alguna emergencia sanitaria es indispensable contar con equipamiento necesario y adecuado:

- Botiquín de primeros auxilios: medicamentos y utensilios indispensables para brindar los primeros auxilios o para tratar dolencias comunes
- Equipamiento contra incendios: Un sistema contra incendios es un conjunto de equipos y disposiciones que ayudan a prevenir y controlar un incendio.
- Señalización: sirve para orientar la evacuación, La señalización a ser utilizada, está reglamentada por la Norma Técnica Colombiana emitida por el ICONTEC NTC 4596, señalización para instalaciones y ambientes escolares, además de otras normas como la NTC 1931, protección contra incendios: señales de seguridad y NTC 1461, colores y señales de seguridad.
- Sistema de alarma: en la institución educativa se debe adaptar un sistema de timbre, campana, pito, corneta o sirena para activar la evacuación del lugar.

¡FORMAMOS JOVENES EN VALORES PARA EL FUTURO!

Dirección: Calle 10 # 7-80 - Barrio Villa Olímpica (Chinácota, Norte de Santander)
Página Web: <http://www.colsanmiarchinacota.edu.co/>
e-mail: colsanmiar@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MIGUEL ARCÁNGEL

Resolución de aprobación N° 4942 del 24 de Noviembre de 2009
Código DANE 354172000441- Nit. 60420254-4

6. Gestiones institucionales

6.1 Gestión académica:

- Campañas y jornadas de capacitación a toda la comunidad educativa en general
- Realizar campañas de prevención, fomentando valores como el respeto y la tolerancia ante la diferencia, buscando evitar la presencia de bullying
- Estar atentos a la comunidad educativa, con el fin de evitar accidentes
- Promover el desarrollo de investigación y recolección de información sobre los riesgos, desastres y emergencias

6.2 Gestión directiva:

- Gestionar acciones de atención a la comunidad educativa, ante diferentes entidades encargadas de prestar estos servicios, como estamentos de salud (hospital general), de protección (policía de infancia y adolescencia), de prevención (bomberos, defensa civil), entre otros.
- Solicitar el apoyo y acompañamiento de la policía nacional a los estudiantes durante las horas de entrada y salida de estudiantes.
- Solicitar el apoyo y acompañamiento de la policía nacional a los estudiantes durante las horas de entrada y salida de estudiantes.

¡FORMAMOS JOVENES EN VALORES PARA EL FUTURO!

Dirección: Calle 10 # 7-80 - Barrio Villa Olímpica (Chinácota, Norte de Santander)
Página Web: <http://www.colsanmiarchinacota.edu.co/>
e-mail: colsanmiar@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MIGUEL ARCÁNGEL

Resolución de aprobación N° 4942 del 24 de Noviembre de 2009
Código DANE 354172000441- Nit. 60420254-4

6.3 Gestión Administrativa y Financiera:

- Adelantar todas las acciones necesarias para realizar las reparaciones, construcciones, modificaciones, adecuaciones requeridas
- Comprar los elementos y equipos necesarios

6.4 Gestión Comunitaria:

- Apoyar a la gestión académica, en la realización de las diferentes jornadas y campañas
- Tener comunicación constante con las entidades que hacen presencia alrededor de la institución
- Colaborar con la gestión directiva, en las actividades y gestiones que ésta adelanta.



¡FORMAMOS JOVENES EN VALORES PARA EL FUTURO!

Dirección: Calle 10 # 7-80 - Barrio Villa Olímpica (Chinácota, Norte de Santander)
Página Web: <http://www.colsanmiarchinacota.edu.co/>
e-mail: colsanmiar@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MIGUEL ARCÁNGEL

Resolución de aprobación N° 4942 del 24 de Noviembre de 2009
Código DANE 354172000441- Nit. 60420254-4

7. Cronograma

Acción	Objetivo	Responsable	Tiempo de ejecución
Realizar campañas de prevención del riesgo y jornadas continuas y permanentes de capacitación	Informar y entrenar a los estudiantes sobre las acciones a realizar en el caso de presentarse algún tipo de amenaza.	Comité plan de riesgos	Cada 3 meses
Realizar campañas de prevención del riesgo y jornadas continuas y permanentes de capacitación a docentes, directivos, administrativos y personal de apoyo de la Institución.	Informar y entrenar al personal sobre las acciones a realizar en el caso de presentarse algún tipo de amenaza.	Directivos docentes	Cada 3 meses
Hacer cumplir las medidas de prevención de riesgos	Motivar la prevención de cualquier tipo de accidente	Comunidad educativa en general	Permanentemente

¡FORMAMOS JOVENES EN VALORES PARA EL FUTURO!

Dirección: Calle 10 # 7-80 - Barrio Villa Olímpica (Chinácota, Norte de Santander)

Página Web: <http://www.colsanmiarchinacota.edu.co/>

e-mail: colsanmiar@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MIGUEL ARCÁNGEL

Resolución de aprobación N° 4942 del 24 de Noviembre de 2009
Código DANE 354172000441- Nit. 60420254-4

establecidas en el interior de la Institución.	ocasionado por alguna de las amenazas presentes.		
Dar continuidad a los proyectos transversales institucionales, relacionados con el respeto de género, inclusión.	Fomentar valores como el respeto y la tolerancia ante la diferencia, buscando evitar la presencia de bullying.	Directivos docentes y docentes de la institución	Permanentemente
Estar atentos y vigilantes de los estudiantes, especialmente durante los descansos.	Fomentar acciones de prevención y de atención inmediata de accidentes causados por juegos bruscos o inadecuados.	Docentes	Permanentemente
Gestionar ante planeación municipal, la solución a los problemas de tránsito frente a la institución	Minimizar los accidentes de tránsito ocurridos en los alrededores inmediatos de las	Directivos y directivos docentes	Permanentemente

¡FORMAMOS JOVENES EN VALORES PARA EL FUTURO!

Dirección: Calle 10 # 7-80 - Barrio Villa Olímpica (Chinácota, Norte de Santander)

Página Web: <http://www.colsanmiarchinacota.edu.co/>

e-mail: colsanmiar@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MIGUEL ARCÁNGEL

Resolución de aprobación N° 4942 del 24 de Noviembre de 2009
Código DANE 354172000441- Nit. 60420254-4

	sedes de la Institución.		
Gestionar recursos y presupuestarlos para el mantenimiento de redes eléctricas, infraestructura, soportes de tanques de almacenamiento de agua y demás que influyan en el deterioro de la planta física de las sedes.	Minimizar los riesgos naturales y no intencionales en la institución	Gestión administrativa y financiera	Cada 3 meses

¡FORMAMOS JOVENES EN VALORES PARA EL FUTURO!

Dirección: Calle 10 # 7-80 - Barrio Villa Olímpica (Chinácota, Norte de Santander)

Página Web: <http://www.colsanmiarchinacota.edu.co/>

e-mail: colsanmiar@hotmail.com